



# Defensa y Seguridad

La seguridad es el medio que permite el desarrollo y la salvaguarda de los principios democráticos, del Estado de Derecho, el desarrollo económico, la paz social y la protección de la independencia del Estado, de su soberanía y su ordenamiento constitucional.

En **ENE** pretendemos un nuevo modelo de Fuerzas Armadas y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del siglo XXI que supere la organización y política de personal actual, heredada de las estructuras, esquemas y mentalidad de principios del siglo pasado.

## **POLÍTICA INTERNACIONAL DE DEFENSA.**

Proponemos:

1.- Acercarnos a una situación lo más próxima a la neutralidad posible, limitando nuestra participación en misiones en el exterior, pero sin abandonar la OTAN, por razones económicas, políticas y prácticas.

**Económicas**, ya que la neutralidad en defensa es muy cara. **Políticas**, porque en nuestra opinión nos ofrece más garantías de seguridad en relación a otras como sería una plataforma de defensa exclusivamente europea. **Prácticas**, ya que nos permite participar en programas de material, unifica y actualiza procedimientos y nos faculta el acceso a estructuras de mando y control e intercambio de información; además permite la actualización y homologación de las FAS y evita tentaciones de intervención política de sus miembros.



2.- La salida del Eurocuerpo y no continuar con la creación de un futuro Ejército Europeo, por considerar que constituye un gasto superfluo e ineficaz. Por otra parte creemos que el espacio de defensa común está mejor asegurado con nuestra pertenencia a la OTAN.

Pero las razones más importantes para no crear un futuro ejército europeo es que, mientras no exista una conciencia ciudadana de pertenencia a un espacio cultural y emocional común (es decir, no nos sintamos nacionales europeos) no se puede crear un mecanismo artificial de defensa y porque no se puede garantizar a los españoles, en la parte que nos afecta, el control político y económico de su organización, estructuras, actuaciones e intervenciones.

3.- Toda intervención militar en el extranjero, ya sea en misiones de paz o conflictos, deberá de ser aprobada por una mayoría del 60 % del Congreso de los Diputados, o en su defecto, por una mayoría del 51% y al menos tres grupos políticos, y requerirá una dotación extraordinaria del presupuesto a cargo del Ministerio de la Presidencia o equivalente que cubra el total de la misión.

La realidad de la mentalidad socio-política española, en relación con la defensa y cooperación internacional, es en general bastante reacia, por no decir contraria, y siempre ha dado lugar a su uso en el debate político interno; es por ello que toda intervención debe de contar con una mayoría parlamentaria suficientemente representativa.

**FUERZAS ARMADAS (F.A.S.)**



En **ENE** pretendemos una profunda reforma de sus políticas de personal, territorial y relación con la sociedad, así como de su estructura interna, con el objeto de adaptarla a la realidad socio-económica española y a los nuevos desafíos.

### **Política de Personal:**

La seguridad en los países occidentales se desarrolla en un entorno de principios democráticos, de libertades y de derechos de los ciudadanos, lo que debe condicionar y afectar el desarrollo de la política de personal de los miembros que la conforman como integrantes de esa sociedad.

Las diferentes leyes relacionadas con las políticas de personal de las FAS en la democracia (desde las Reales Ordenanzas, las diferentes Leyes de la Carrera Militar, la de de Derechos y Deberes, etc.) han sido simplemente un desastre, dado que han obedecido, en parte, a intereses partidistas y a intereses de grupo.

Nuestra propuesta consiste en la práctica en la realización de una Escala Única, en la que la adscripción a las diferentes escalas se realice en función del empleo que se posee; además, para alcanzar los diferentes empleos se atiende a los criterios de cualificación académica, antigüedad y en ciertos casos oposición.

El sistema que proponemos es único (es idéntico para todos los cuerpos y escalas), claro, justo y eficaz.

### **Política territorial y de relación con la sociedad.**

En **ENE** proponemos una desconcentración de unidades y su repartición por el territorio nacional de forma que se facilite no sólo la adscripción, sino su relación e integración con la población. Para



ello proponemos el uso compartido de instalaciones civiles y militares.

## **Reestructuración orgánica y funcional.**

En **ENE** pretendemos no sólo crear una estructura de enseñanza mejor y más ambiciosa que nos permita, además de adquirir el personal necesario y más cualificado, exportarlo al ámbito civil mejorando la integración de las FAS. También pretendemos crear una nueva estructura de investigación y análisis científico.

Tenemos la intención de ampliar las funciones y capacidades de la UME, insertándola en toda la estructura territorial del Estado.

En el ámbito de la organización interna pretendemos que las FAS funcionen como una estructura única (es decir, como un sólo Ejército), permitiendo los trasvases de personal entre especialidades y Ejércitos (por ejemplo, un operador de radar puede serlo en el ET, EA o Armada), la unificación de Unidades - en función de su especialidad o material - y de Centros de Enseñanza - que pasarían a ser compartidos entre Ejércitos con períodos de formación común compartida -.

## **PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS **ENE****

### **A. POLÍTICAS DE PERSONAL DE LAS FAS:**

- Permitir el acceso a los minusválidos a las FAS, reservados a ciertos puestos (por ejemplo: informáticos, analistas, traductores, interventores, intendentes, jurídicos, etc.).



- Las pruebas físicas deberían ser diferentes para cada Cuerpo y/o Especialidad, independientemente del sexo, estableciéndose tres niveles: Nivel A para ciertas unidades y puestos operativos, nivel B para el resto de unidades, y nivel C sin requerimientos físicos (éstas permitirían el acceso a minusválidos).

- El acceso a la escala de tropa sería con la misma oposición que la del personal de la Administración General del Estado, con unas pruebas físicas y un examen psicotécnico y psicológico específicos. Sus sueldos serían homólogos. Una vez cumplido un compromiso mínimo se integrarían voluntariamente en ésta o en ciertos puestos de la UME.

Así mismo tendrían una reserva de puestos (no superior al 40 % en la GC, CPN y Policía Urbana), siempre mediante oposición interna y sin concurso de méritos.

En las oposiciones restringidas para el acceso a las escalas de suboficiales, oficiales, GC, CPN y Policía Municipal, las plazas máximas a cubrir en ningún caso superarán el límite del 50 % de los concurrentes.

- Crear un modelo de acceso a militar profesional mixto, es decir, para el acceso a Suboficial sólo se reservarían el 40 % de las plazas a promoción interna, el resto sería libre; igualmente para el acceso de Suboficial a Oficial (en este caso el plan de estudios sería en parte especial y en otra parte común). Así mismo se realizaría una reserva de plazas del 10 % para el acceso de tropa a Oficial con las mismas condiciones. El acceso por promoción interna sería por oposición restringida y no contemplaría el concurso de méritos de forma que se incentivase la competencia.



- Los suboficiales además podrían acceder a Oficial, mediante la superación de los planes de estudios del plan de carrera, que incluye la finalización de una carrera universitaria (ver plan de carrera).
- Creación de un nuevo modelo de carrera militar, estrechamente vinculado a los planes de estudios, con un proceso de formación continua y vinculado a los principios de mérito y capacidad, que permita de un modo efectivo, que un soldado pueda llegar a General si vale para ello.
- Unificación de los criterios de ascenso, emolumentos y tiempos de permanencia en los diferentes empleos para todos los miembros de las FAS.
- **Creación del espacio único de servicio**, que significa que los miembros de los diferentes Ejércitos podrán ocupar vacantes en otro Ejército diferente en función de sus capacidades y especialidades, existiendo movilidad universal.

Con ello se centralizan medios, se integran procedimientos y estructuras, se mejora la movilidad de los profesionales y la operatividad de las FAS, y se ahorran costes.

Unas FAS de menos de cien mil efectivos no puede permitirse el lujo de mantener múltiples departamentos estancos como lo son las especialidades y los Ejércitos. Es un sistema caro e ineficaz.

- Unificación de escalas y modelos de carrera, reestructuración de promociones y ascensos sin efectos económicos retroactivos y pases a la reserva. La adscripción a una escala se vincula al empleo.
- Eliminación de las vacantes en la reserva, que pasarían a estar ocupadas por personal en activo de empleos inferiores.



- Se declararía a extinguir la Escala de Complemento, manteniendo las condiciones de la actual Ley.
- Desaparecería la figura del reservista voluntario, por ser un gasto ineficiente, entre otras consideraciones.
- Los cuadros de reserva se nutrirían por una parte con ex-militares de los diferentes empleos al servicio del resto de la Administración, los Suboficiales con personal de tropa de los empleos superiores con la habilitación correspondiente, y los cuadros intermedios de Oficiales mediante los Suboficiales de empleo superior.
- Los mecanismos de evaluación interna (IPEC), no supondrán en ningún caso más del quince por ciento de los méritos para el ascenso, y en ningún caso lo podrían impedir.
- Los puestos de libre designación no superaran el 15% del total de puestos para cada empleo y escala.
- Los servicios y horas extraordinarias se pagarían o compensarían exactamente igual que en la Administración General del Estado.
- Serán de aplicación directa, tanto para los miembros de las FAS como la GC y CPN, todas las normas de carácter económico o social que existan o se creen y que afecten a los derechos sociales o económicos del resto de funcionarios de la Administración, como por ejemplo la ley de conciliación de la vida familiar (salvo que la norma de forma expresa y motivada lo exceptúe, en cuyo caso se adaptará en un plazo inferior a tres meses).
- Los sistemas de representación internos y el sistema de asociaciones será el mismo que el de la GC; así mismo se permitirán



elecciones libres al Consejo Asesor del Personal con representación por escalas.

- Las asociaciones profesionales de los cuerpos armados sólo requerirán su inscripción en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior para su válida eficacia. En todo caso, las asociaciones profesionales recogerán las limitaciones a sus capacidades establecidas en la STC 219/2001, y no podrán firmar convenios de colaboración o de cualquier índole con partidos o asociaciones de carácter político, ni sindicatos.

#### **B.- POLÍTICAS DE DEFENSA:**

- Deslocalización de Unidades Militares en un proceso contrario al de los últimos veinticinco años, de forma que se facilite una mayor integración de las FAS con el pueblo español, y así mismo, permita dar cierto alivio económico a provincias deprimidas, diversificando, abaratando y mejorando la captación de personal.

- Creación del programa “Cuarteles Abiertos”, esto es, permitir que la población de los núcleos donde se asientan los cuarteles y bases, puedan hacer uso de ciertas instalaciones (permitiendo esto un ahorro a dichos municipios e integrando a los militares dentro del pueblo, de manera que se vea con tanta normalidad ser militar como ser policía municipal). Así mismo, se firmarían acuerdos en sentido inverso, es decir, la utilización de instalaciones civiles por parte de las Unidades del entorno.

- Creación de un Instituto de Enseñanza de la Defensa junto con un sistema de becas y premios vinculantes para estudiantes universitarios, que permitan a las FAS dotarse de un cuadro





permanente de profesionales (como médicos, ingenieros o arquitectos, entre otros).

Este Instituto se dividiría en tres departamentos de enseñanza diferentes: el de formación profesional e idiomas, el de formación militar y el de formación universitaria (dedicado a Ingenierías, Matemáticas, Medicina, Derecho, Biología, Ciencias físicas y Químicas y Psicología).

- Creación de una nueva especialidad universitaria de Paramédicos (a semejanza de la existente en las FAS de los EEUU), y que pudiese exportarse una vez finalizados sus contratos, a las unidades de SAMUR civiles.

- Creación de un Centro de Investigación y Control de Calidad de la Defensa, integrado dentro del Instituto de Enseñanza Militar, encargado de:

- . La realización de investigaciones técnicas en diferentes materias, energía, materiales, sistemas electrónicos, sistemas de armamento, propulsores, etc. En gran parte se apoyaría en los centros de I+D de las Universidades y de ciertas empresas privadas. El resto sería elaborado directamente. Permitiría relanzar la I+D en España y estimularía la competencia en investigación entre las diferentes universidades, mejorando la calidad de éstas.

- . Realización de pruebas de adquisición y verificación de todos los equipos y materiales. Se encargaría del seguimiento y recepción de informes relacionados con el uso y defectos de los mismos. Participaría con carácter técnico en todos los programas de adquisición.



. Su dotación presupuestaria sería, en su mayor parte, efectuada por el Ministerio de Industria y podría efectuar investigaciones de uso civil mediante convenios con empresas.

- Mantenimiento de la UME, pero fuera funcionalmente del MINISDEF, dependiente del Ministerio de la Presidencia, y que fuese adquiriendo capacidades cada vez mayores que incluyesen las de la actual Protección Civil (un poco a semejanza de Les Pompiers y Les Pomp. Sapeurs franceses).

Esta UME serviría en gran parte para asumir los excedentes de tropa que por edad deban abandonar las FAS, así como de los paramédicos. Esto por otra parte permitiría liberar recursos económicos y humanos que ahora se detraen de las FAS y de su presupuesto. En la UME podrían integrarse igualmente personal perteneciente a las FSE.

- Creación de un nuevo “Ejercito” de guerra electrónica y en la red dependiente del EMD. El departamento de guerra en la red tendría en gran medida carácter civil mediante contratos puntuales.

- Reestructuración y reducción de órganos de apoyo al mando.

- Unificación y homogenización de material, equipo y uniformidad no específica. Centralización de compras y adquisición de material común a los tres Ejércitos.

- Aumento progresivo del presupuesto de Defensa (para igualar la media del gasto en proporción al PIB de los países de la OCDE) en un plazo de seis años.



- Medidas de lucha contra la corrupción: Creación de una Unidad de Asuntos Internos a semejanza de los cuerpos policiales, que estaría a cargo de personal del CPN o de la GC.

### **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

- Creación de la nueva UME, que servirá de base a la nueva Protección Civil. Tendrá carácter militar, funcionalmente dependerá de las Diputaciones Provinciales, y tendrá un Cuerpo Paramédico a semejanza de los Pompiers Sapeurs, que se nutrirá especialmente de antiguos miembros de las FAS y FSE.

Su dotación económica correrá a cargo del Ministerio de la Presidencia.

- Homogenización de los salarios entre la GC y el CPN, al igual que las indemnizaciones extraordinarias por servicio (horas extra, servicios, etc.).
- Creación de un complemento específico para la GC (en razón de su carácter militar) que se mantendría por su sometimiento a tal disciplina y régimen penal.
- Convocatoria conjunta de plazas para el acceso tanto a la GC, al CPN y Policía Urbana. Una parte de la formación sería conjunta y otra específica.
- Posibilidad de cambio de cuerpo en las escalas básicas de policía, realizando simplemente la parte de formación específica.
- Creación del mando único policial, y centralización de las bases de datos e información. Homogenización y compatibilización de los



sistemas de transmisiones y del material, equipo y uniformidad no específica. Centralización de compras y adquisición de material común.

- Superación de la Policía Municipal, mediante la creación de una Policía Urbana dependiente operativamente de las Diputaciones y funcionalmente de los Ayuntamientos (un poco al estilo de las BESCAN).

Su formación sería a nivel nacional, tendrían movilidad nacional y al igual que para la GC y el CPN, se permitiría la movilidad entre sus escalas Básicas.

Permitiría la dotación de este tipo de policía a los pequeños núcleos de población que ahora no tienen. Así mismo se eliminarían las diferencias salariales entre las diferentes policías, se mejoraría su proyección profesional y su movilidad.

- Los miembros de los Cuerpos Armados Policiales no podrán pertenecer a partidos, grupos o asociaciones de carácter político. Los sindicatos de éstos no podrán firmar convenios de colaboración o de cualquier índole con partidos o asociaciones de carácter político, ni sindicatos.

- Los ascensos dentro de estos Cuerpos sólo se producirán mediante los procedimientos de antigüedad y capacidad, acreditada mediante la superación de los cursos o concursos de ascenso correspondientes.

- Las condecoraciones en ningún caso serán pensionadas o remuneradas.

**En  creemos en TI.**



**¡PIENSALO, TU PUEDES DECIDIR!**

**PARTIDO EÑE**